



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0442-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 14 de agosto de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 117-2023-D-F. OD-UANCV-J de fecha 30 de julio de 2023, documento suscrito por el Decano de la Facultad de Odontología/UANCV; el Informe N° 042-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 14 de agosto de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 14 de agosto de 2023, dándose cuarto intermedio y reanudándose en fecha 16 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficio N° 117-2023-D-F. OD-UANCV-J de fecha 30 de julio de 2023, el Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 16 de noviembre de 2022, la Bachiller MARIA DEL CARMEN TICONA ARCE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISFUNCIÓN TEMPOROMANDIBULAR Y SU RELACIÓN CON EL ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUANTES DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ DE JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de abril de 2023, el Bachiller WALTER GENARO CHUQUIMAMANI CENCARA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MALOCCLUSIONES DENTARIAS Y SU RELACIÓN CON EL ARCO DE SONRISA EN PACIENTES ADOLESCENTES QUE ACUDEN AL PUESTO DE SALUD MARIANO MELGAR, JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de noviembre de 2022, el Bachiller THOMY ALEXANDER QUISPE QUINTO, ha sustentado



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0442-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 14 de agosto de 2023

satisfactoriamente la Tesis, denominada: CARACTERÍSTICAS DE DIENTES ENDODONCIADOS RELACIONADO CON ESPIGO MUÑÓN EN RADIOGRAFÍAS DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ DE JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de octubre de 2022, el Bachiller JOSE DAVID QUISPE SUPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RIESGO DE DIETA CARIOGÉNICA Y SU INFLUENCIA EN LA CARIES DENTAL DE PRIMEROS MOLARES PERMANENTES EN NIÑOS DE 8 A 12 AÑOS DEL CENTRO DE SALUD SANTA CATALINA 2021 JULIACA para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de abril de 2023, la Bachiller YANET TOQUE MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MALOCCLUSIÓN DENTARIA Y SU RELACIÓN CON EL TIPO DE ARCO EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO SAN MIGUEL – JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de mayo de 2023, la Bachiller MIRIAN MARITZA HANCCO GUTIERREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTO DE LA TÉCNICA DE DISTRACCIÓN AUDIOVISUAL EN MANEJO DE ANSIEDAD EN NIÑOS QUE ACUDEN A LA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de junio de 2023, la Bachiller MISHHELL ASTRITH MENDOZA ROJAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LA RECESIÓN GINGIVAL Y LA SENSIBILIDAD DENTINARIA EN PACIENTES QUE ACUDEN A LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de diciembre de 2022, la Bachiller MARILUZ RIVERA AROCUTIPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONCORDANCIA ENTRE EL ANGULO FUNCIONAL MASTICATORIO DE PLANAS Y LA PRUEBA FUNCIONAL MASTICATORIA PARA DETERMINAR EL PATRÓN DE MASTICACIÓN EN NIÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD CLAS SANTA ADRIANA, 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de junio de 2023, el Bachiller HORACIO JAVIER LLANOS JALIRE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SESIONES EDUCATIVAS EN SALUD BUCODENTAL Y SU IMPACTO EN LA EVALUACIÓN DE PLACA BACTERIANA EN TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE HUCACULLANI 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de abril de 2023, el Bachiller DAVID LLAYQUI APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LA REHABILITACIÓN DEL EDENTULISMO CON PRÓTESIS REMOVIBLES EN LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES ADULTOS PORTADORES DE PRÓTESIS QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD CABANA, 2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de abril de 2023, el Bachiller ELVIS PERCY MAMANI SUCASAIRE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO Y SU RELACIÓN CON LA ENFERMEDAD PERIODONTAL EN PACIENTES QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD CAMINACA – AZÁNGARO, 2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 14 de agosto de 2023, dándose cuarto intermedio y reanudándose en fecha 16 de agosto de 2023, y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0442-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 14 de agosto de 2023

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el **TÍTULO PROFESIONAL**, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA

1. MARIA DEL CARMEN TICONA ARCE
2. WALTER GENARO CHUQUIMAMANI CENCARA
3. THOMY ALEXANDER QUISPE QUINTO
4. JOSE DAVID QUISPE SUPA
5. YANET TOQUE MAMANI
6. MIRIAN MARITZA HANCCO GUTIERREZ
7. MISHHELL ASTRITH MENDOZA ROJAS
8. MARILUZ RIVERA AROCUTIPA
9. HORACIO JAVIER LLANOS JALIRE
10. DAVID LLAYQUI APAZA
11. ELVIS PERCY MAMANI SUCASAIRE

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
SECRETARÍA
GENERAL

Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Odontología, SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/fmsv